

RESOLUCIÓN N° 1978 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE  
QUE INDICA.

RECOLETA, 20 JUN. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 39877 de fecha 09 de junio del 2023.
2. Informe del Inspector de fecha 13 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 26 de mayo del 2023, que indica Sucursal Eliminada en Lastra N° 658, comuna Recoleta.
4. Informe de Deuda, de fecha 13 de junio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-623046  
DIRECCIÓN : LASTRAS N° 658  
NOMBRE : SOC. MARIA CRISTINA ZUÑIGA Y COMPAÑIA LTDA.  
RUT. : 89.901.600-9  
GIRO : ALMACEN POR MAYOR Y MENOR  
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGC/DVM/esa  
15.06.2023

2090879